

ARROYITO MAQUINARIAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del art. 10°, Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 28 de junio de 2010, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Prórroga de Duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 14/11/10, de tal forma que el vencimiento se produzca el 14 de noviembre de 2020.

2) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 1.000.000, dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 40 cada una, quedando: Roberto Bernardes con 5.000 cuotas sociales; Fernando Juan Bernardes con 5.000 cuotas sociales; María Beatriz Sáez de Bernardes con 2.500 cuotas sociales; Olga Carolina Fernández de Bernardes con 1.875 cuotas sociales; Mariel Carina Bernardes con 2.500 cuotas sociales; Osvaldo Roberto Bernardes con 2.500 cuotas sociales; Daniel Omar Bernardes con 1.875 cuotas sociales; Fernanda Verónica Bernardes con 1.875 cuotas sociales; y Adrián Gabriel Bernardes con 1.875 cuotas sociales.

\$ 20□105403□Jul. 14

SHOES FULL PLASTIC S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del art. 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte., resolución:

Por asamblea general ordinaria del 07/03/08, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Director Titular: Presidente: Jorge José Franetovich, D.N.I. N° 12.004.233, nacido el 31 de enero de 1956, nacionalidad argentino, estado civil casado en 1° nupcias con María Beatriz Giacosa, de profesión empleado, domiciliado en la calle 9 de Julio N° 419, de la ciudad de Cañada de Gómez. Directora Suplente: Merceditas Gerónima Dial, D.N.I. N° 12.542.071, nacida el 20 de julio de 1957, nacionalidad argentina, estado civil casada en 1° nupcias con Luis Alfredo Colombo, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Venezuela N° 1763, de la ciudad de Armstrong.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/04/2011, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Capdevilla N° 756, de Cañada de Gómez.

\$ 18□105404□Jul. 14

SHAKAI S.R.L.

CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 5 de julio de 2010 la publicación de edictos del Contrato de Constitución, dentro del Expte. N° 1808/10.

Socios: Joaquín Confalonieri, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 18 de noviembre de 1981, D.N.I. N° 29.154.596, estado civil soltero, domiciliado en calle Güemes 2164, Piso 7°, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Ana Isabel López, argentina, mayor de edad, comerciante, L.C. N° 3.579.598, estado civil soltera, nacida el 21 de marzo de 1937; con domicilio en calle Alem 1068 7° "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Razón Social: SHAKAI S.R.L.

Domicilio Legal: Córdoba N° 8113 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Capital Social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000).

Duración: Diez (10) años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: la instalación y explotación de negocios del ramo de restaurante, confitería, cafetería, pizzería, bar, con espectáculos musicales y artísticos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol envasadas y/o por medidas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros, y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Administración, Dirección y Representación: Sr. Joaquín Confalonieri.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, es decir de los Sres. Joaquín Confalonieri y Ana Isabel López.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

Fecha de constitución: 28 de junio de 2010.

\$ 23□105372□Jul. 14

ALTOS DE PELLEGRINI S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación Social: Altos De Pellegrini S.R.L.

Motivo: Cambio de Socio Gerente.

Los socios deciden modificar el título segundo que quedará redactado así:

II) Designar como socio gerente a Yamil Alejandro Fernández y además como Gerente a Hugo Alberto De Marco, D.N.I. N° 12.404.878, nacido el 24/04/1958, domiciliado en Pje. Zabala N° 1127, Rosario, argentino, soltero, comerciante, quien en este acto acepta el cargo y actuarán en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula Sexta del contrato social.

Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

Fecha del Acto: 17/06/10.

\$ 15□105375□Jul. 14

NACHI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Ampliando la publicación efectuada el día 25 de junio de 2010 se hace saber que se modifica la denominación de la sociedad pasando a ser NACHI S.R.L.

\$ 15□105407□Jul. 14

GALLIZZI S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Mariana Verónica Gallizzi, argentina, de apellido materno Bianchi, nacida el 9 de marzo de 1972, titular del DNI. N° 22.283.501, comerciante, casada en 1° nupcias con Cristian Germán Paludetto (D.N.I. N° 22.283.539), domiciliada en calle Hipólito Irigoyen N° 2242 de la ciudad de San Lorenzo, Sebastián Alejandro Gallizzi, argentino, de apellido materno Bianchi, nacido el 17 de noviembre de 1974, titular del DNI. N° 24.289.479, comerciante, casado en 1° nupcias con Lorena Lidia Meynet (D.N.I. N° 25.280.390), con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 2589 de la ciudad de San Lorenzo, y Norberto Agustín Gallizzi, argentino, de apellido materno Bianchi, nacido el 17 de junio de 1978, titular del DNI. N° 26.517.700, comerciante, soltero, con domicilio en calle Boulevard Oroño N° 929 Planta Alta de la ciudad de San Lorenzo.

2) Fecha de instrumento de constitución: 29 de junio de 2010.

3) Razón Social: "Gallizzi S.R.L".-

4) Domicilio: Boulevard Oroño N° 1029 (2200) San Lorenzo, Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la elaboración y

comercialización de pan, masas, facturas, sandwiches, tostadas, grisines y demás productos de panadería, confitería y pastelería.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Noventa Mil (\$ 90.000).

8) Administración: A cargo de los socios gerentes Mariana Verónica Gallizzi, Sebastián Alejandro Gallizzi y Norberto Agustín Gallizzi.-

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10) Organización de la representación: Los gerentes obligan a la sociedad actuando en forma indistinta, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de "Socio Gerente".-

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 23□105395□Jul. 14

AGROCICLON S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram y por resolución de fecha 01/07/10, se ordenó la siguiente publicación por 3 días Según Acta de Convocatoria N° 15 de fecha 25/02/10, Acta de designación de cargos N° 6 de fecha 26/02/10 y Acta de aceptación de cargos N° 16 de fecha 1/3/10, quedando integrado el nuevo Directorio por 3 años de la siguiente manera: Presidente: Horacio Rubén Caparróz, DNI. 16.628.726, nacido el 27 de agosto de 1963, Comerciante, casado en 1° nupcias con Silvina Mónica María Ortíz, con domicilio en calle Castelli N° 1334 de Venado Tuerto. Vicepresidente: Santiago Oneto Gaona, DNI. 14.222.858, nacido el 3 de marzo de 1961, ingeniero en producción agropecuario, casado en 1° nupcias con Helena Luisa Rodríguez Lubary, con domicilio en calle Uruguay N° 1174 de Capital Federal. Director Suplente; Francisco Guillermo de Elía, DNI: 14.310.323, nacido el 02 de febrero de 1961, ingeniero en producción agropecuaria, casado en 1° nupcias con María Ana Simonovich, con domicilio en calle Chacabuco N° 1260 de Venado Tuerto. Director Suplente: Martín Andrés Johnstone, DNI. N° 17.485.731, nacido el 26 de septiembre de 1965, ingeniero agrónomo, casado en 1° nupcias con Silvina Claudia Llano, con domicilio en calle Moreno N° 351 de Venado Tuerto. Federico Bertram, secretario.

\$ 28□105434□Jul. 14

DON POCHI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del Art. 10 la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la cesión de 50 cuotas sociales de "DON POCHI S.R.L." a favor del Sr. Alejandro Nelson Cocconi, D.N.I. 18.064.559, argentino, mayor de edad, casado en 1° nupcias con Laura Fabbro, comerciante, con domicilio en María Pasoni 835 de la localidad de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe. El Sr. Cocconi se ha incorporado a la sociedad mediante contrato de cesión de cuotas de fecha 4 de junio de 2010, que estipula la cesión a favor del Sr. Cocconi por parte de: a) El Sr. Gustavo Adolfo Lapelli, de apellido materno Storti, argentino, D.N.I. Nº 23.356.014, estado civil soltero, nacido el 26 de abril de 1973, con domicilio en calle San Nicolás 759 de la ciudad de Arroyo Seco, de profesión comerciante, cede y transfiere al Sr. Cocconi 50 (Cincuenta) cuotas sociales representado por cincuenta cuotas de valor nominal pesos doscientos cincuenta (250) cada una por la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) en dinero en efectivo que el cedente ha recibido del cesionario. Como consecuencia de la cesión precedente se ha modificado el artículo Quinto del contrato social, quedando redactado como continua: "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) divididos en cien (100) cuotas sociales de pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) cada una valor nominal, suscriptas totalmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Alejandro Nelson Cocconi suscribe cincuenta (50) cuotas de capital representativas de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); el socio Marcelo José Lapelli suscribe cincuenta (50) cuotas de capital representativas de Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). El capital se encuentra totalmente integrado. Además se ha resuelto la siguiente modificación a contrato social de DON POCHI S.R.L: 1) Administración y Representación. Se ha modificado la cláusula sexta del contrato social estableciendo que la gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Marcelo José Lapelli, quien lo hará en el carácter de socio gerente por el plazo de duración de la sociedad. El gerente tendrá uso de la firma social que en todos los casos estará precedida por el sello de la sociedad y su firma se seguirá de la denominación Socio Gerente.

\$ 37□105399□Jul. 14

ABUGOSH S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, a 31 días del mes de mayo de 2010, los señores Isaac Mario Bresca y Diana Marcela Russo, resolvieron prorrogar la vigencia de la sociedad por Cinco Años más a contar desde el día 27 de julio de 2010, es decir que dicho plazo vencerá el día 27 de julio de 2015.

\$ 15□105401□Jul. 14

VICENTICO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Informamos que a cargo de la gerencia de Vicentico S.R.L., se encuentra la Sra. Elma Ester Blanco, argentina, de estado civil casada, D.N.I. 12.404.955.

\$ 15□105400□Jul. 14

ForMABA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 23 de Junio de 2010, se ordena la siguiente publicación de Edictos: Por Acta de Asamblea N° 10 de fecha 21 de abril de 2010 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a José Raúl Ban y Gabriela Rosa Pellegrini, y por Acta de Directorio N° 13 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores: Presidente: José Raúl Ban, DNI 17.514.568, nacido el 11 de Junio de 1965, domiciliado en López 41 de esta ciudad, casado en 1° nupcias con Gabriela Rosa Pellegrini, de profesión comerciante. Director Suplente: Gabriela Rosa Pellegrini, DNI 26.334.758, nacida el 3 de Enero de 1978, domiciliada en López 41 de esta ciudad, casada en 1° nupcias con José Raúl Ban, de profesión comerciante.

Domicilio: Alvear y Ruta 8, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 5 de Julio de 2010.

\$ 22,18□105415□Jul. 14

CENTRO DE DIAGNOSTICO

PATOLOGICO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 30/06/05, en Contratos, T° 156 F° 13039 N° 1033. Fecha del Acta que aprobó la Modificación del Contrato Social: 19 de mayo de 2010.

1) Prórroga del término de la Sociedad

2) Aumento de capital

1) Se conviene la prórroga del término de la Sociedad por diez años contados desde el 30 de junio de 2010, fecha de vencimiento del contrato vigente, es decir hasta el 30 de junio de 2020.

2) Los socios Godoy Alicia Regina y Gennaro María Verónica, acuerdan aumentar el Capital Social,

en una suma de pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000), los cuales serán integrados de la siguiente manera: capitalización de resultados no asignados por un importe de pesos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y siete con ochenta y nueve centavos (\$ 35.887,89) y el saldo, o sea la suma de pesos ocho mil ciento doce con once centavos (\$ 8.112,11) en efectivo. Resultando el Capital Social por una suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), divididos en cincuenta mil cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, correspondiéndole a la socia Godoy Alicia la cantidad de cuarenta y ocho mil trescientos treinta y cinco (48.335) cuotas de capital y a la socia Genaro María Verónica la cantidad de mil seiscientos sesenta y cinco (1.665) cuotas de capital.

\$ 20□105436□Jul. 14

TELEVISION LITORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/09 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de dos (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 30/06/2011.

Presidente: Ana Inés Navarro, Vicepresidente: José Ignacio Ugarte, Director Titular: Carlos Alberto Kurtzemann, Director Titular: Marcelo Julio Martín, Director Titular: Alejandro Enrique Gollán, Presidente: Ana Inés Navarro, argentina, nacida el 04/01/1958, Licenciada en Economía, casada en 1° nupcias con Alejandro Gimbatti, con domicilio en calle Bv. Argentino N° 8355 de Rosario, con D.N.I. N° 12.110.802. Vicepresidente: José Ignacio Ugarte, argentino, nacido el 25/01/1945, Contador Público, casado en 1° nupcias con Raquel M. Morando, con domicilio en calle Santa Fe N° 778 Piso 10 de Rosario, con D.N.I. N° 6.057.805. Director Titular: Carlos Alberto Kurtzemann, argentino, nacido el 31/12/1943, Escribano, casado en 1° nupcias con Silvia B. Marcus, con domicilio en calle Santa Fe N° 939 Piso 3 de Rosario, con D.N.I. N° 6.054.468. Director Titular: Marcelo Julio Martín, argentino, nacido el 08/04/1942, Empresario, casado en 1° nupcias con Marcela María Realini, con domicilio en calle Tucumán N° 8364 "A" de Rosario, con D.N.I. N° 4.385.815. Director Titular: Alejandro Enrique Gollán, argentino, nacido el 04/04/1949, Ingeniero Agrónomo, divorciado en 1° nupcias de María de los Angeles González Zuelgaray según Resolución N° 5424 de fecha 18/08/06 Tribunal de Familia 3° Nominación de Rosario, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 868 Piso 2 de Rosario, con D.N.I. N° 7.704.809. Todos fijan domicilio especial conforme a las normas legales el determinado como domicilio de cada uno anteriormente.

\$ 30□105430□Jul. 14

INGENIERO SANJULIAN

Y ASOCIADOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El socio Néstor Hugo Sanjulián, L.E. N° 6.044.867 y con domicilio en calle La Paz N° 839 de esta ciudad cede y transfiere la cantidad de un mil cuotas sociales que tiene y le pertenecen de la sociedad Ingeniero Sanjulián y Asociados S.R.L., inscripta al T° 147 F° 13.731 N° 2182, ésta con sede social en Avenida Corrientes N° 1715, 2°. Piso Of. 9 de Rosario, a Pablo Ariel Solaun, titular del D.N.I. N° 20.947.213, y con domicilio en Cortada Brandsen N° 155 de la localidad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, por la suma total de \$ 10.000, correspondientes a 1.000 cuotas de un valor nominal de \$ 10, cada una.

\$ 15□105413□Jul. 14

NELSEB S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Montedoro Nelson José, nacido el 5 de Octubre de 1.973, soltero, argentino, transportista, domiciliado en calle Brown N° 1657 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 23.495.634 y Poggi Sebastián Agustín, nacido el 27 de marzo de 1.974, soltero, argentino, transportista, domiciliada en Av. Del Trabajo N° 174 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 23.496.974:

2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de junio de 2010.

3) Razón Social: NELSEB S.R.L.

4) Domicilio: Brown N° 1657 de la ciudad de Villa Constitución.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el Transporte de cargas; Logística de distribución; y Provisión de mano de obra.

6) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: Cien Mil Pesos (\$ 100.000).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de los socios Montedoro Nelson José y Poggi Sebastián Agustín que asumen el cargo de socios gerentes y que obligarán válidamente a la sociedad mediante su firma conjunta y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que son socios gerentes de la sociedad con uso de la firma social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550 (T.O.).

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 23□105435□Jul. 14

ABC CONTROL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Marcelo Oscar Laurino; argentino, nacido el 24/08/1956, de profesión comerciante de estado civil divorciado de 1° nupcias de María Inés Laboranti, según Sentencia N° 761, dictada por el Tribunal de Familia N° 3 de Rosario el 05/12/00, con domicilio en Zeballos 2605, Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 12.404.046 y Andrés Macedonio Laurino, argentino, nacido el 21/09/1983, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Rioja 831 PB Dpto. 2, Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 30.548.357.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de Junio de 2010.

3) Denominación: ABC CONTROL S.R.L.

4) Domicilio Legal: Zeballos 2609 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: a) Técnicas: supervisión y verificación de peso y calidad, control de recepción de carga y descarga, extracción de muestras, realización de análisis emitiendo los Certificados respectivos de toda clase de mercaderías granarias, frutos o productos naturales, subproductos o manufacturados, incluyendo toda gama de hidrocarburos y sus derivados, que por cuenta propia o de terceros son destinados a exportación. Importación o venta en plaza y operaciones de control relacionadas con el transporte y/o manipuleo de productos y subproductos agropecuarios, minerales, industriales y bienes de cualquier naturaleza, emisión de tablas de calibración de tanques de almacenaje, silos y depósitos, buques, lanchas, camiones, y similares, emisión de certificados de estanqueidad, de frío (temperatura en mercaderías, bodegas y cámara frigoríficas), de limpieza de bodegas, tanques, plantas y depósitos de almacenaje, peritaciones y liquidaciones de avenas y siniestros fluviales, terrestres, marítimos y aéreos establecer laboratorios de análisis químicos e Industriales. Podrá así mismo certificar u operar depósitos, playas de tanques, contratación, compra y venta y/o alquiler de depósitos de mercaderías, silos y/o plantas de almacenaje, contratar servicios portuarios, obtener permisos de embarque entrada y alije, desembarcos, reembarcos, transbordos y transferencias de mercaderías y afectos, franquicias y todo lo demás necesario para las operaciones de exportación e importación, abonar tasas y derechos de tránsito fletes, puerto y muelles, deslingaje, tracción, aforos y todo lo demás necesarios para la actuación de agente marítimo y/o forwarding, agentes nacionales y/o extranjeros. Así mismo podrá efectuar fumigaciones de todo tipo y emitir los certificados correspondientes. Hacer monitores de cultivos, cosechas, stocks, collateral managment, programas de trazabilidad e identidad preservada de granos, cereales, aceites, oleaginosas y

subproductos, análisis químicos y derivados del petróleo, análisis químicos de commodities y productos de origen agropecuaria. Brindar servicios de logística y estibaje en la carga y descarga de mercaderías. b) Joint Venture: mediante la cooperación o unión de empresas en forma transitoria o permanente para aportar tecnología y capital, para encarar y emprender una actividad económica, industrial, comercial o de investigación para el mejoramiento y el desarrollo de la entidad. c) Leasing: mediante el contrato de arrendamiento bajo la modalidad de diversos bienes como maquinarias, vehículos, locales comerciales, fábricas, depósitos, establecimientos agrícolas-ganaderos, silvícola, cítricos, etc., optando o no por la compra, al finalizar el contrato, por valor residual, para el desarrollo empresarial. d) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutos y demás productos de la tierra,

compra-venta acopio y transporte de cereales, cría, Invernación, engorde, mestización, y compra-venta de hacienda, aves, carnes y cueros de todo tipo, explotación de tambos, forestación y reforestación.

VI) Plazo de duración; 10 años.

VII) Capital social: \$ 200.000 (doscientos mil pesos).

VIII) Administración: a cargo de un gerente quien ejercerá tal función en forma individual.

IX) Nombre del gerente: Marcelo Oscar Laurino.

X) Fiscalización: a cargo de los socios en forma individual e indistinta.

XI) Representación legal. A cargo del gerente.

XII) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

XIII) Disolución: de acuerdo al Art. 94 ley 19.550 y modificaciones ley 22.903.

XIV) Cesión de cuotas: sin restricciones.

Rosario, 7 de Julio de 2010.

\$ 63□105416□Jul. 14

BIOAGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de Uranga, Pcia. de Santa Fe, a los 23 días de junio de 2010, entre el Sr. Miguel Angel Cosignani, argentino, casado en 1° nupcias con Adriana María Trombetta, comerciante, nacido el 6 de setiembre de 1952, D.N.I. N° 10.156.836, domiciliado en calle San Luis 179 de la localidad de Uranga, Pcia. de Santa Fe, la Sra. Ilda María del Re, argentina, viuda, comerciante, nacida el 7 de marzo de 1938, D.N.I. N° 2.332.900, domiciliada en calle San Martín 504, de la localidad de Uranga, Pcia. de Santa Fe, Luis Alberto Bianucci, argentino, casado en 1° nupcias con Silvia Beatriz Sebastián, comerciante nacido el 26 de agosto de 1960, D.N.I. 13.877.132, domiciliado en calle Santa Fe 177, de la localidad de Uranga, Pcia. de Santa Fe y Héctor Roberto Vidal, argentino, casado en 1° nupcias con Liliana Edit Fischman, Ingeniero Agrónomo, nacido el 19 de mayo de 1959, D.N.I. 13.262.272, domiciliado en calle Gaboto 2481, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; todos socios de "BIOAGRO S.R.L; cuyo contrato social se halla inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la sección Contratos al T° 156 F° 13910, N° 1103 de la fecha 11/07/05, convienen lo siguiente: Primera: Los socios de común acuerdo deciden Prorrogar la sociedad mencionada anteriormente por el término de cinco años a partir del 11 de Julio de 2010. Segunda: Por consiguiente la cláusula Tercera de Duración queda redactada de la siguiente manera: "El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Es decir hasta el 11 de julio de 2015. Tercera: Los socios de común acuerdo deciden Aumentar el Capital Social, de la sociedad mencionada anteriormente en \$ 114.000. Este capital esta representado por ciento catorce mil cuotas de pesos Uno (\$ 1) cada una, que los socios

suscriben e integran de la siguiente manera: Miguel Angel Cosignani, suscribe veintiocho mil quinientas cuotas de capital o sea \$ 28.500, Ilda María del Re, suscribe veintiocho mil quinientas cuotas de capital o sea \$ 28.500, Luis Alberto Bianucci, suscribe veintiocho mil quinientas cuotas de capital o sea \$ 28.500 y Héctor Roberto Vidal, suscribe veintiocho mil quinientas cuotas de capital o sea \$ 28.500. Las cuotas suscriptas en el aumento de capital por los socios, son integradas en este acto y en efectivo en un 25% (veinticinco por ciento) y el resto en la forma legal correspondiente, también en efectivo. El capital anterior de pesos treinta y seis mil se encuentra totalmente suscripto e integrado.

Cuarta: Por consiguiente, la cláusula quinta de capital social queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Miguel Angel Cosignani, suscribe treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas de capital o sea pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500), Ilda María del Re, suscribe treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas de capital o sea pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500), Luis Alberto Bianucci, suscribe treinta y siete mil quinientas (37.500), cuotas de capital o sea pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) y Héctor Roberto Vidal, suscribe treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas de capital o sea pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500). Las cuotas suscriptas en el aumento del capital por los socios, son integradas en este acto y en efectivo en un 25% (veinticinco por ciento) y el resto en la forma legal correspondiente, también en efectivo. El capital anterior de pesos treinta y seis mil se encuentra totalmente suscripto e integrado. Quinta: Por consiguiente, declárese prorrogado el contrato social y aumentado el capital social de "BIOAGRO S.R.L.".

\$ 66□105419□Jul. 14

GRUPO GASTRONOMICO

EL ENTRERRIANO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Alarcón Adriana Rosa, D.N.I. Nº 24.148.527, argentina, nacida el 16 de junio de 1970, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 1379 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, estado civil casada en 1° nupcias con Alvarez Rubén Rodrigo; y Alvarez, Rubén Gregorio, D.N.I. Nº 20.590.253, argentino, nacido el 21 de mayo de 1969, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana 1379 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, estado civil casado en 1° nupcias con Alarcón Adriana Rosa.

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 5 de julio de 2010.

3) Denominación: "Grupo Gastronómico El Entrerriano S.R.L.".

4) Domicilio: Hilarión de la Quintana 1379 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país, venta de productos alimenticios elaborados, servicio de restaurante, parrilla, bar, rotiserías con y sin servicio de reparto a domicilio, pizzerías, expendio de comidas y bebidas con

y sin espectáculo, casa de comidas, servicio de lunch, servicios de catering, los que funcionarán sobre bienes propios o de terceros y con muebles y útiles propios y/o de terceros, a tales fines la sociedad tendrá capacidad de locar, celebrar comodatos y/o concesiones, actuar como consignatario, comprar, vender, contratar servicios y/o mano de obra y celebrar cuantos demás actos hagan a la consecución de su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000) 1.000 cuotas de \$ 100 c/u.

8) Socios Gerentes: Alarcón Adriana Rosa y Alvarez Rubén Gregorio.

9) Representación Legal: Será ejercida por los socios gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 30□105421□Jul. 14

LAGER S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 29 de Junio de 2.010.

Socios constituyentes María Belén Remonda, argentina, soltera/fecha de nacimiento 30/11/1982, D.N.I. 29.663.000, de profesión comerciante, con domicilio en Laprida 736 5to. B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Rolando Gabriel Caponi, argentino, casado en 1° nupcias con Alicia Rojas, fecha de nacimiento, 18/05/1959, D.N.I. 13.255.995, de profesión, comerciante, con domicilio en Córdoba 1765 piso 11 B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Denominación: LAGER S.R.L.

Domicilio Social: Córdoba 1765 piso 11 B, Rosario, Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la comercialización, importación y exportación de artículos de limpieza en general, artículos para la higiene personal y/o institucional, como así también artículos afines para hoteles, restaurantes, catering, empresas de transporte, amenities y demás que los requieran.

A los efectos del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

Plazo: El plazo de duración de la sociedad es de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser acortado o prorrogado por la Asamblea de socios, cumpliendo con las formalidades vigente.

Capital: El capital social es de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital puede aumentarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión.

Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o varios socios, quien/quienes la ejercerá/ejercerán con el carácter de socio gerente/socios gerentes. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma indistinta de cualquiera de ellos, en caso de que existan dos o más socios gerentes, precedida de la denominación social LAGER S.R.L que estamparán en sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá/podrán hacer uso de la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad Socio Gerente: Se designa al señor Rolando Gabriel Caponi, D.N.I. 13.255.995, como socio gerente.

Fecha da Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año.

\$ 38□105425□Jul. 14